



Habiendo publicado la Constitución en 15 de Agosto 1857.
Doce días del mes de Junio de mil ochocien-
tos treinta y siete, Convocados, y reunidos los
jefes y de presente componen el Ayuntamiento.
Constituido unánimes y conformes. Dixerón
que atendido á la vista la Circular de
la Junta Delegación Provincial, inserta en
el boletín oficial número ciento cincuenta
y seis del pasado diez del corriente, re-
lativa á la mas eficaz recaudacion de los
productos de Vias Memorias, y á fin de
no omitir medio alguno á su debido cumpli-
miento, ni menos usar y de pronto de
medidas violentas, se fijaran los oportunos
aditos en los sitios públicos de costumbre
manifestando se presenten y todo el mes
actual ha solventar sus respectivos adeudos
los jefes se hallen en el caso de poner
finca afectas al mencionado ramo, hauien-
dolo á esta Corporacion de quien sus

